

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Página 1 de 1

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Consultoría Jurídica

Quien suscribe, **Lic. Oscar Orlando D' Oleo Seiffe**, dominicano, mayor de edad, soltero, cédula de identidad y electoral No. 001-1571773-8, en mi calidad de Consultor Jurídico de la **Dirección General de Aduanas**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

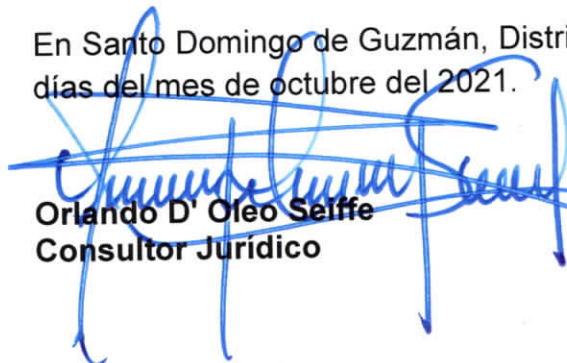
VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto del 2006, modificada por la Ley No. 449-06 del 6 de diciembre del 2006;

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, del 6 de septiembre del 2012;

VISTO: El proyecto de **Pliego de Condiciones Específicas para la "Contratación de servicios de reparación y mantenimiento preventivo y correctivo para la flotilla vehicular de la Dirección General de Aduanas"** mediante el Procedimiento con Referencia No. **DGAP-CCC-LPN-2021-0008**, para el período **2021**, conforme a la solicitud realizada por el Departamento de Transportación.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la **"Contratación de servicios de reparación y mantenimiento preventivo y correctivo para la flotilla vehicular de la Dirección General de Aduanas"** declarando que el mismo cumple con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto del 2006, modificada por la Ley No. 449-06 del 6 de diciembre del 2006, así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes. y

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de octubre del 2021.


Orlando D' Oleo Seiffe
Consultor Jurídico

